

RESOLUCIÓN N° 462.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 349 “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTIVARES PROTEGIDOS (RNCP) Y SE OTORGA EL TÍTULO DE OBTENTOR DE LA VARIEDAD DE SOJA (*Glycine max* (L.) Merrill) “62R63 RSF”, A LA FIRMA ASOCIADOS DON MARIO S.A. Y GDM GENETICA DO BRASIL LTDA.”, DEL 26 DE ABRIL DE 2016.

-1-

Asunción, 06 de junio de 2016.-

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 349 de fecha 26 de abril de 2016; el Memorándum DPUV N° 167 del 19 de mayo de 2016 del Departamento de Protección y Uso de Variedades; el Dictamen N° 554/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

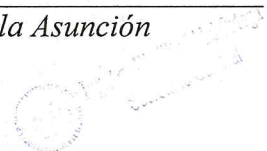
CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 349 del 26 de abril de 2016, se dispone la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) de la variedad de soja “**62R63 RSF**” (Con el Evento **MON 40-3-2**), solicitada por la firma ASOCIADOS DON MARIO S.A. y GDM GENETICA DO BRASIL LTDA., a través de su representante legal en el país, el Dr. Cristóbal González.

Que, por Memorándum DPUV N° 167/16, el Departamento de Protección y Uso de Variedades, solicita la modificación de la Resolución SENAVE N° 349 del 26 de abril de 2016, que ya en el encabezado, visto, considerando y resuelve, se ha puesto “62R63 RSF” (Con el evento MON 40-3-2), debiendo ser lo correcto “62R63 RSF” (Con el evento 40-3-2).

Que, por Providencia N° 670/16 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 554/16 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde recomienda la modificación de la Resolución N° 349 de fecha 26 de abril de 2016, dejando establecido que la variedad de soja protegido se denomina “62R63 RSF” con el evento 40-3-2.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece Artículo 13°.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes;...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.



RESOLUCIÓN N° 462.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 349 “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTIVARES PROTEGIDOS (RNCP) Y SE OTORGA EL TÍTULO DE OBTENTOR DE LA VARIEDAD DE SOJA (*Glycine max* (L.) Merrill) “62R63 RSF”, A LA FIRMA ASOCIADOS DON MARIO S.A. Y GDM GENETICA DO BRASIL LTDA. ”, DEL 26 DE ABRIL DE 2016.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, la Resolución SENAVE N° 349 “*POR LA CUAL SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTIVARES PROTEGIDOS (RNCP) Y SE OTORGA EL TÍTULO DE OBTENTOR DE LA VARIEDAD DE SOJA (*Glycine max* (L.) Merrill) “62R63 RSF”, A LA FIRMA ASOCIADOS DON MARIO S.A. Y GDM GENETICA DO BRASIL LTDA.*”, del 26 de abril de 2016, en donde quiera que aparezca la expresión “*62R63 RSF*” (*Con el evento MON 40-3-2*), esta se sustituye por “*62R63 RSF*” (*Con el evento 40-3-2*).

Artículo 2°.- RATIFICAR, la Resolución SENAVE N° 349 del 26 de abril de 2016, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

AG/hvo/ar

ES COPIA

ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL